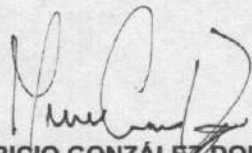


Bogotá D.C. 24 de marzo de 2018
SEÑORES CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Ciudad

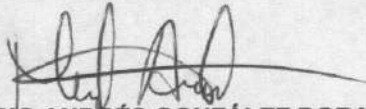
Ref.: Inscripción Reforma Estatutaria

Con la presente presentamos modificación estatutaria a su entidad con el fin de registrar el cambio de Consejo Directivo de la Corporación, cuyo Nit es: 830.085.322-2, adjuntamos copia del acta donde se especifican los cambios señalados.

Cordialmente



MAURICIO GONZÁLEZ DORADO
C.C. 1.026.256.470 de Bogotá
Presidente de la Reunión



MARIO ANDRÉS GONZÁLEZ DORADO
C.C.:1.010.169.369
Secretario de la Reunión y Representante Legal

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

CORPORACION INTEGRACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2018 a las 5:30 p.m. en la Sede de la Corporación (carrera 3ª N° 10 - 24 - dirección de notificaciones), se reunieron los miembros de la Asamblea General de la Corporación Integración, dando cumplimiento a la Ley y a los estatutos en cuanto a convocatoria y quórum.

Con el fin de realizar la presente reunión, convocada por el Coordinador General y el Secretario de la Corporación de acuerdo a las facultades estatutarias otorgadas, se hace mención que la convocatoria se realizó por solicitud expresa enviada por escrito, con el orden del día a la totalidad de los miembros de la Asamblea por medio electrónico con 10 días de anticipación.

La Asamblea se reunió con 6 asambleístas quienes unánimemente eligieron a Mauricio González como Presidente de la Reunión y como Secretario a Mario Andrés González Dorado y se adoptó por unanimidad (6 votos) el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum
2. Elección de Presidente y secretario de la Asamblea
3. Lectura y Aprobación del orden del día
4. Exclusión de miembros de la Corporación
5. Postulación, votación y elección del nuevo Consejo Directivo
6. Estudio de los Requerimientos de inspección de la Alcaldía
7. Cambio estatutos de la Corporación
8. Presentación de Informe de Gestión
9. Balance General y Estados Financieros
10. Proyecto de Inversión de Excedentes
11. Presentación y aprobación de presupuesto 2018
12. Proposiciones y varios
13. Firma del acta.

Los anteriores puntos se desarrollaron así:

1. Verificación de Quórum:

Para la presente reunión se cuenta con 6 Asambleístas con voz y voto grupo que constituye quórum decisorio, de acuerdo a lo señalado en los estatutos (la mitad más uno de 9 que es el número total de miembros de la Asamblea).

2. Elección de Presidente y secretario de la asamblea

Como presidente de la asamblea se elige por unanimidad a Mauricio González y como secretario a Mario Andrés González.

3. Se hace lectura del orden del día

Por unanimidad (6 votos) se aprueba el orden del día

4. Exclusión de miembros de la Corporación

Debido a sus inasistencias durante dos años consecutivos a las reuniones del Consejo Directivo, se presenta a consideración de la Asamblea General la exclusión como tesorera y miembro de la Asamblea General de la siguiente persona:

- **Paola Andrea Dorado Romero** C.C.: 1.013.641.078 de Bogotá

La Asamblea General, por unanimidad (6 votos), aprueba la exclusión del antes descrito.

5. Postulación, votación y elección del nuevo Consejo Directivo

Ante el retiro de Paola Andrea Dorado Romero de su cargo como tesorera, se postula al señor Diego Fernando Orozco Árias como nuevo tesorero. La asamblea por unanimidad (6 votos) aprueba el cargo quedando conformada la asamblea de la siguiente manera:

Coordinador Musical

- **Rubén Darío González** C.C.: 19.413.716 de Bogotá

Coordinador General y Representante legal

- **Mario Andrés González Dorado** C.C.: 1.010.169.369 de Bogotá

Secretaria General

- **Beatriz Zambrano López** C.C.: 20.633.123 de Guaduas

Tesorero

- **Diego Fernando Orozco Árias** C.C.: 1.010.183.801 de Bogotá

Coordinadores Específicos

- **Gloria Sarmiento Buitrago** C.C.: 41.652.532 de Bogotá
- **Sara Cecilia Ramírez Jaramillo** C.C.: 41.408.568 de Bogotá
- **Mauricio González Dorado** C.C.: 1.026.256.470 de Bogotá

6. Revisión a la solicitud del certificado de inspección vigilancia por parte de la Alcaldía de Bogotá.

Analizada la respuesta por parte de la Dirección de personas jurídicas de la Secretaría de cultura, recreación y deporte, donde nos informan que a la fecha no se ha entregado la información financiera bajo NIIF correspondiente a los Estados Financieros de los años 2015 y 2016 y revisando el libro de actas del año 2015 correspondiente a la aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del 2014, encontramos que en la transcripción de la respectiva acta no se incluyó la aprobación de las políticas contables de acuerdo al marco técnico NIIF de la Corporación las cuales fueron aprobadas por unanimidad en esa Asamblea.

"La Asamblea general de la Corporación Integración autorizo y aprobó por unanimidad las políticas contables de la entidad, de acuerdo al marco técnico normativo Normas Internacionales de Información Financiera conforme al Decreto 2706 del 2012, circular 115-000003 del 2013 y Decreto 3019 del 2013

NIIF para el grupo 3, teniendo en cuenta la ejecución del cronograma planteado y la revisión y aprobación de las políticas contables.

De acuerdo al siguiente cronograma para la implementación de las NIIF:

- Últimos Estados Financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 31 de diciembre del 2014.
- Fecha de aplicación 1 de enero del 2015. Primer periodo de aplicación desde el 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015.
- fecha de reporte 31 de diciembre del 2015."

7. Cambio en los Estatutos de la Corporación

La Asamblea General realiza una revisión a los Estatutos de la Corporación y considera que se debe realizar una modificación a los siguientes artículos:

- **Parágrafo del Artículo 14** "Convocatoria a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria" se elimina la palabra **o telefónico**. El parágrafo quedara de la siguiente manera: **Las reuniones se harán con 8 días de anterioridad por medio informático, o por correo.**
- **Artículo 26**, se eliminan los numerales 4 y 6 que corresponde a la segregaciones de funciones y con esto **evitar que la misma persona realice funciones que le permiten a la vez cometer y ocultar errores voluntarios o involuntarios en el desarrollo de su trabajo.**

8. Presentación de Informe de Gestión

A cierre de 2017 recibimos de Rubén Darío González una donación a la Corporación por valor de \$15.097.473

Rubén Darío por medio de ex miembros de la corporación se encuentra en la búsqueda de un convenio de asociación con Comfacundi desde finales de 2016 hasta la fecha, después de muchas reuniones y gestión con sus directivos a la fecha aun se encuentra en proceso.

Actualmente se esta trabajando en un convenio para el cual fuimos convocados por parte del Ministerio de Cultura para asumir el cierre del cuatrenio en la formación a formadores de las regiones, proyecto en el cual se ha estado trabajando durante este año. Este proyecto al referenciarnos como formadores de formadores va a apoyar mucho la labor de búsqueda de otros convenios.

A partir de 2017 se retomaron los cineforos y conciertos de docentes intersemestrales.

Se pone en consideración de la asamblea la aprobación del informe de gestión. Aprobado por unanimidad (6 votos).

9. Balance General y Estados Financieros

La contadora de la Corporación Nelly Ruiz López expone a la Asamblea la situación financiera al cierre del periodo enero 1 al 31 de diciembre del 2017; aunque el resultado al cierre es positivo se debe revisar y analizar los ingresos y gastos de la Corporación, es importante buscar fuentes de publicidad que permitan incrementar el número de estudiantes para cubrir los gastos fijos de la Corporación.

Comunica a los integrantes de la Asamblea que el resultado fue positivo al cierre del ejercicio por la Donación realizada por el Sr. Rubén Darío González donde manifestó que el valor de \$15.097.473 que a diciembre 31 del 2016 se encontraba como cuenta por pagar fuera revertido como donación, para la Corporación se contabilizara como una recuperación de gastos de ejercicios anteriores.

Se deja a consideración de la asamblea la aprobación de los estados financieros.

Los Estados Financieros bajo NIIF fueron autorizados y aprobados por unanimidad por parte de la Asamblea General.(6 votos)

10. Proyecto de Inversión de Excedentes

Se deja a consideración de la Asamblea que los excedentes a 31 de diciembre del 2017 sean utilizados para dar cumplimiento al proyecto del <ministerio de cultura>.

La Asamblea aprueba por unanimidad el proyecto de inversión de excedentes (6 votos).

11. Presentación y aprobación de presupuesto 2018

Mario Andrés González presenta el presupuesto del año 2018 el cual se ejecutará teniendo en cuenta los siguientes proyectos:

- Matrículas en la escuela de música de la Corporación con incremento del 25% de alumnos respecto al año 2017.
- Escuela de formación musical Comfacundi en alianza con la Caja de Compensación de Cundinamarca Comfacundi, se busca dictar clases de música e instrumentos a los afiliados de la caja de compensación.
- Proyecto de formación con el Ministerio de Cultura para capacitación a docentes especializados en música a nivel nacional.
- Festival Internacional de Coros 2018 sus objetivos realizar el lanzamiento de la versión XXVI a la comunidad coral de Colombia y de otros países y la convocatoria para la realización en el 2º semestre.
- Realización de Cine foros desde el programa de formación musical y conciertos a cargo de los docentes con proyección a los estudiantes y comunidad en general.

Se pone en consideración de la asamblea la aprobación del presupuesto para 2018.

La Asamblea aprueba el presupuesto por unanimidad (6 votos).

12. Propositiones y Varios:

- Se proyectan procesos de gestión de recursos financieros con representantes de gremios como FECODE, ECOPETROL y FEDEPAPA.
- Sigue pendiente inscribir la Corporación en el Programa de Tecnología para el Sector Social de Google y Google Ad Grants para empezar a disfrutar de beneficios de difusión de la escuela.

- Se propone hacer el lanzamiento del XVI Festival Internacional de Coros el 26 de abril para convocar al sector financiero, fortalecer alianzas y lanzar oficialmente la convocatoria con suficiente anticipación.
- Se propone buscar entre ex miembros del programa alianzas y apoyos para apoyar las diferentes necesidades de la corporación como la gestión comercial, apoyo en redes y comunicaciones por medio de voluntariados o pago por resultados.
- Por otro lado se plantea conformar un equipo de comunicaciones y marketing con el cual se realicen reuniones periódicas para la revisión de contenidos y proyección de un calendario.

Siendo las 8:42 p.m. se dio por terminada la Reunión Ordinaria de la Asamblea General

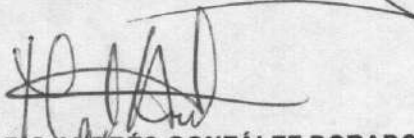
Como punto final, la Asamblea decide que un ejemplar del acta de la presente reunión ordinaria se envíe a la Cámara de Comercio de Bogotá y a la Unidad de Registro Subdirección Personas Jurídicas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para los fines pertinentes.

Agotado el orden de día, una vez redactada y leída a los presentes la presente acta se aprueba por unanimidad y en constancia firman la presente su Presidente y Secretario y la Asamblea en pleno, concluyendo de esta forma la reunión.

En constancia Firman a los 24 días del mes de marzo de 2018 Presidente y Secretario de la reunión:




RUBÉN DARIO GONZÁLEZ
C.C.: 19'413.716 de Bogotá
Coordinador Musical



MARIO ANDRÉS GONZÁLEZ DORADO
C.C.: 1.010'169.369
Secretario de la Reunión, Coordinador General y Representante Legal



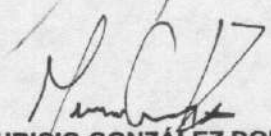
BEATRIZ ZAMBRANO LÓPEZ
C.C.: 20.633/23 de Guaduas
Secretaria General



DIEGO FERNANDO OROZCO ÁRIAS
C.C.: 1.010.183.801 de Bogotá
Tesorero



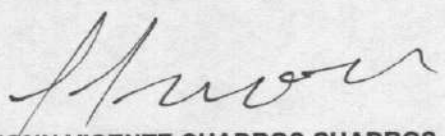
SARA CECILIA RAMÍREZ JARAMILLO
C.C. 41'408.568 de Bogotá
Coordinador Específico



MAURICIO GONZÁLEZ DORADO
C.C. 1.026.256.470 de Bogotá
Coordinador Específico



GLORIA SARMIENTO BUITRAGO
C.C. 41'652.532 de Bogotá
Coordinador Específico



JHONN VICENTE CUADROS CUADROS
C.C.: 74.371.632 de Duitama
Miembro de número

Autorización de la junta directiva.

Anexo copia del acta de Concejo Directivo con fecha de Marzo 24 de 2018, donde se aprueba nuestra participación en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN, proceso: MC ESAL 047 2018.

En el numeral 11 de dicha acta, se evidencia la aprobación por parte del consejo de nuestra participación en el proceso del Mincultura.

Con votación a favor.

CORDIALMENTE.

INTEGRACIÓN


Mario Andrés González Dorado

C.C. No. 1010169369 de Bogotá

Nit. 830.085.322-2

Sistema Musical